

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10417

S/. 0.50

Huaraz, 31 DE AGOSTO DEL 2023

JUEVES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Incauta Propiedades vinculadas a Exalcalde de Huacachi Por presunto Lavado de Activos



Fiscales y Policía allanaron bienes relacionados al exburgomaestre de Huacachi-Huari, incluyendo terrenos y propiedades en múltiples provincias, en una operación que destapa un presunto entramado de lavado de activos de Filoter Montalvo. También se hallaron balas de corto y largo alcance

## EXIGEN PRESENCIA EN REUNIÓN DE ALTO NIVEL

El Comité de Lucha por el Hospital para Huaraz Nivel III-1 realiza gestiones para asegurar la presencia ciudadana en la reunión histórica de este viernes 01 de setiembre, entre Gobierno Central, Minera Antamina y el Comité Democrático por el Hospital.



## Extorsiones por préstamos "gota a gota"

Coronel PNP Javier Camones reitera pedido a las víctimas de estos hechos a presentar sus denuncias



## EDITORIAL

## Para derrotar a la criminalidad

El Poder Ejecutivo, por medio del presidente del Consejo de Ministros, sustentó ante el Congreso de la República su pedido de facultades legislativas en diversos ámbitos, entre los que destacan la lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad organizada.

De acuerdo con la explicación del plan elaborado por el Gobierno para enfrentar estos fenómenos sociales incide en la prevención, el combate frontal contra las bandas organizadas y el narcotráfico, así como el fortalecimiento de la Policía Nacional como institución encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos.

De recibir las facultades delegadas, el Ejecutivo legislaría para establecer el marco legal que permita la reincorporación al servicio policial de personal en retiro; mejorar la prevención y el combate al comercio ilegal de teléfonos celulares, así como brindar a los gobiernos regionales y locales la facultad de disponer recursos a favor de la Policía.

Asimismo, se aprobarían normas para regular los aplicativos de transporte de pasajeros, las reglas de tránsito de vehículos menores; para crear la Central Única de Emergencia, y para fortalecer el marco legal aplicable a casos de violencia de género, terrorismo, espionaje y tráfico de drogas, entre otras medidas.

Sabemos que la delincuencia evoluciona de forma constante en la búsqueda de modalidades para atacar a la población con impunidad. Además, resulta evidente la expansión de su accionar por la mayor parte del territorio nacional, lo cual pone en riesgo la integridad de los peruanos y se traduce en la instauración de una cultura del miedo en la sociedad.

Por tales motivos, y en vista del incremento de los índices de inseguridad ciudadana y del terreno ganado por la criminalidad organizada, es necesario que el Parlamento otorgue dichas facultades al Ejecutivo a fin de que elabore en el más breve plazo posible el marco legal apropiado y efectivo que contribuya a obtener avances en la lucha contra este pernicioso fenómeno social.

Atender el clamor de los peruanos por vivir en una sociedad segura es tarea del Ejecutivo, pero también del Estado en su conjunto, y por esa razón el Parlamento tiene la responsabilidad de contribuir con el esfuerzo facilitando las condiciones para la aprobación de normas efectivas y eficientes.

El Gobierno aclaró que no se pretende copiar el modelo de lucha contra la criminalidad adoptado por otras naciones, dado que cada realidad es distinta. Adicionalmente, se da por descontado que las disposiciones por aprobarse en el contexto de las facultades legislativas guardarán el más absoluto respeto por la ley y los derechos fundamentales.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

# EXIGEN PRESENCIA EN REUNIÓN DE ALTO NIVEL

## Comité de Lucha por el Hospital para Huaraz Nivel III-1

Gestiones en Marcha para Asegurar Presencia Ciudadana en Reunión Histórica de éste viernes 01 de setiembre, entre Gobierno, Minera Antamina y Comité Democrático por el Hospital.



El comité de Lucha, encabezado por Virgilio Carrillo, expresó que las gestiones emprendidas para garantizar la representación del comité en una trascendental reunión con el Gobierno Central Regional y la Compañía Minera Antamina, están en pleno desarrollo.

### ACTORES FUNDAMENTALES

La relevancia e importancia de esta junta no puede subestimarse, ya que reúne a actores fundamentales en la transformación de la realidad sanitaria de Huaraz.

### LEGITIMIDAD INCONTRASTABLE

El comité, surgido de una elección democrática, cuenta con el respaldo no solo de la sociedad civil, sino también de los alcaldes de la región.

Esta conjunción de fuerzas le confiere una legitimidad incontrastable a la demanda por la construcción del Hospital III-1.

### LA CIUDADANÍA DEBE SER TESTIGO

La importancia de la participación ciudadana en este proceso no puede ser exagerada.

Carrillo enfatizó que la ciudadanía está llamada a ser testigo y motor de un cambio histórico en la infraestructura de salud de la región.

### OFICIALIZARON PEDIDO

En esta línea, se ha oficializado un pedido ante el Gobierno Regional y la presidencia del Consejo de Ministros, cuyo objetivo es garantizar la inclusión del comité en la

mencionada reunión que se dará el viernes 01 de setiembre.

### COMPROMISO DE UNIDAD

El compromiso y unidad de la sociedad civil y sus líderes electos se erigen como piezas claves en este rompecabezas.

El camino no ha estado exento de desafíos. La minera Antamina, previamente renuente, ha sido persuadida por el ímpetu de la protesta ciudadana, que se manifestó durante 48 horas ininterrumpidas.

### RETOMAR DIÁLOGO

Esta contundente medida llevó a la empresa a retomar el diálogo, reconociendo la demanda legítima de la comunidad.

El comité y la sociedad civil han logrado, mediante la fuerza de su determinación, restablecer el canal de comunicación y exigir que la minera cumpla con su promesa de contribuir a la concreción del Hospital de Huaraz III-1.

# Poder Judicial ordenó 1 año y 6 meses de prisión efectiva contra agresor de perrita apuñalada

**Además, Alonso Santa Cruz Túpac Yupanqui, agresor de la perrita pug de nombre Dachí, deberá pagar cinco mil soles por concepto de reparación civil.**

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de La Victoria y San Luis del Poder Judicial sentenció a un año y seis meses de prisión efectiva contra Alonso Santa Cruz Túpac Yupanqui, agresor de la perrita de raza pug de nombre Dachí, por el delito de actos de "crueldad contra animales domésticos y silvestres".

Asimismo, deberá pagar cinco

mil soles por concepto de reparación civil.

"Se le condena al citado encausado como autor del delito contra el patrimonio en modalidad de abandono y actos de crueldad contra animales domésticos y silvestres en agravio de Mónica Luz Túpac Yupanqui Munaico y se le impone un año y seis meses de pena privativa de la libertad con carácter de efectiva, la misma

que con el descuento de carcerería que viene sufriendo desde el 27 de agosto de 2023 vencerá el 26 de febrero del año 2025", dijo la magistrada Gissela Jiménez Chiclla.

"Se fija una reparación civil de cinco mil soles que será pagada por el sentenciado a favor de la agraviada durante el tiempo que dure su condena.

Se le impone también (...) la incapacidad definitiva para la tenencia de perros bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento sea denunciado penalmente por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad", agregó.

(RPP.PE)



**EDICTO JUDICIAL**

Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00922-2019-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 04 de fecha 20 de enero de 2020, ha resuelto: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ALEJO JULIÁN LÁZARO CHAUCA, MARÍA LÁZARO CHAUCA, JULIA LUCÍA LÁZARO CHAUCA, CELSO LÁZARO CHAUCA, JORGE LUIS LÁZARO MORENO, FÉLIX LÁZARO CHAUCA y MARIO JOHNNY LÁZARO MORENO, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO y otro; sobre el predio cruz punta I, ubicado en el sector de Incahuasi, con área 6.9190 has, perímetro 1,339.82 ml., del distrito y provincia de Huaraz-Ancash, con citación de los colindantes Municipalidad Provincial de Huaraz, Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Manuela Gregoria Méndez Rosales y Javier Benito Chauca Tinoco; la misma que se tramitará con las reglas del PROCESO ABREVIADO, conforme a lo previsto en el artículo 504° del Código Procesal Civil; en consecuencia confírase TRASLADO de la demanda a los citados por el plazo de diez días. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder. 17 agosto del año 2023

*(Firma)*  
 JABRE TRIBUNAL NORABUENA ROJAS  
 Especialista Legal  
 MANUELA GREGORIA MENDOZA ROSALES  
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
 EN LO CIVIL DE HUARAZ  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUARAZ

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado ALFARO REAÑO ISABEL SOLEDAD, con DNI. N° 32290030, según expediente N° 834 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015254707 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1957, habiéndose consignado los datos de la madre incompletos omitiendo el segundo pre nombre "Violeta" siendo "Raída Violeta", el segundo apellido figura como: "R" siendo "Reaño" así mismo se omitió el segundo apellido "García" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: RAIDA VIOLETA REAÑO GARCIA DE ALFARO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 29 de Agosto de 2023.

*(Firma)*  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
 LUIS ALBERTO BARRERA CALVA  
 JEFE DE REGISTRO CIVIL  
 DNE 4243097

**FIMSAC**  
**TUNLAND G7**  
 ADVENTURE

**4x2**  
**4x4**

Aros de aleación    ABS    Turbo Diesel Intercooler    Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ  
 (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

# Autoridades penosamente inútiles

**“Los trabajos para evitar o por lo menos mitigar los efectos de El Niño están sumamente atrasados Solo 5%+ se ha gastado”**

Los trabajos para evitar o por lo menos mitigar los efectos de El Niño están sumamente atrasados. Solo 5%+ se ha gastado. Como el fenómeno tiene fecha fija, ese atraso equivale a que sean inexistentes. Si el contralor general Nelson Shack no la estuviera denunciando, esta incuria pasaría inadvertida como tantas otras en las gestiones regionales.

Se calcula que las aguas van a crecer, dañina o catastró-

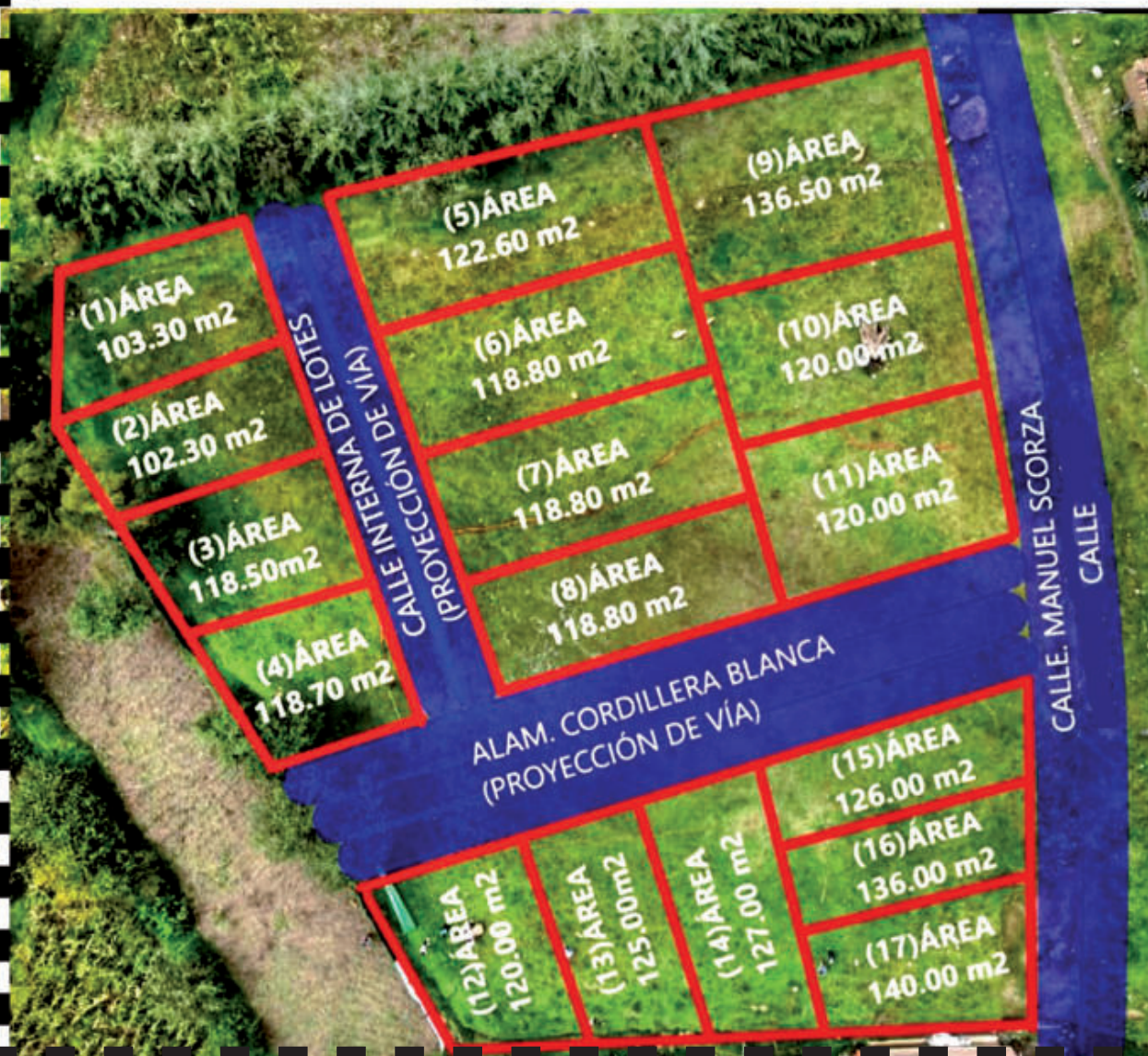
ficamente, hacia noviembre, diciembre, y parte del próximo verano. Calor e inundaciones. Cosechas dañadas y transporte limitado. Edificaciones afectadas. El tiempo queda demasiado corto, pero



## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

**CONTACTARSE: CELULAR 930490221**



a la vez es indispensable ponerse en marcha, con operadores que funcionen.

¿Qué está pasando? Podemos imaginarlo todo. Ineptitud total desde el gobernador hasta el burócrata más modesto. Problemas para la circulación del dinero público. Contratos con empresas incapaces. Malos contactos con el Estado central. Debemos suponer que la demora será investigada, pero para entonces el daño a la infraestructura y a las vidas estará hecho.

La denuncia de Shack es bienvenida y utilísima, pero también ella está bastante atrasada, aunque la culpa no es suya. ¿Hizo parecidos llamados de atención cuando el gasto de los fondos asignados a frenar a El Niño empezó a lenticarse? Quizás sí, pero a nadie le parecieron tan peligrosos los primeros porcentajes de atraso.

¿Cómo comenzó y cómo evolucionó el arrastrar de pies que contemplamos ahora? Cabe sospechar que es una historia conocida, solo que antes ella se ha producido en áreas menos peligrosas o preocupantes. Las obras y medidas reclamadas a los Gobiernos locales por todo el país son numerosas, y las quejas ciudadanas por obras mal hechas todavía más numerosas.

Es imposible no evocar que como institución los Gobiernos locales han demostrado estar particularmente expuestos al malandrínaje de todo tipo. Hay honrosas excepciones, como siempre, pero la estadística histórica es deprimente, y cada vez más lleva a pensar en la necesidad de una reforma del regionalismo armado a la carrera en tiempos de Toledo.

No es tarea de Shack proponer soluciones a temas de ingeniería y sociedad. Es el Ejecutivo el que tiene que buscar una solución urgente, eficaz, no demagógica ni tramposa. ¿Es posible reemplazar a esos políticos y Gobiernos locales bobos a toda velocidad? Suena difícil. Después de todo, son gente que eligió una mayoría, que ahora tendrá que soportar el efecto de su decisión. (MIRKO LAUER)

# Asesor le llevó a Guillermo Bermejo 40 mil soles por coima de Reconstrucción

**Yul Valdivia y alcalde del distrito de La Unión decidieron testificar. Colaboradores eficaces confirman que asesores del congresista pedían el 2% del valor de la obra gestionada, del cual el legislador de izquierda se quedaba con el 1.5%.**

El Equipo Especial Contra la Corrupción del Poder tiene contra las cuerdas al congresista de izquierda Guillermo Bermejo.

Después de una investigación que ha durado aproximadamente ocho meses, los detectives de la Policía y la Fiscalía han logrado desenredar todo el mecanismo de coimas alrededor de las obras de la Reconstrucción con Cambios.

Yul Valdivia, quien hacía las veces de asesor en la sombra de Bermejo le describió al constructor Ronald Ramírez —según el testimonio de un colaborador eficaz— “las condiciones para viabilizar proyectos con financiamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)”. Valdivia señaló que “se tenía que dar a la gente de Bermejo en Lima el 2% del costo directo del proyecto”.

De ese porcentaje, 1.5% era para el congresista, según el referido colaborador.

Bajo esos requisitos, Yul Valdivia y otro asesor de Bermejo (Jaime Jara) contactaron en julio de 2022 al entonces alcalde del distrito piurano de La Unión Fernando Ipanaqué para ofrecerle integrar a la lista de obras de la ARCC seis que eran de su especial interés, entre ellas: Reconstrucción de un colegio por 2.5 millones de soles y la rehabilitación de otro centro educativo por 1.4 millones de soles.

Valdivia le pidió a “Fernando Ipanaqué la suma de 50 mil soles para el congresista Guillermo Bermejo, a lo que el alcalde se negó diciéndole que por una sola reunión no iba a pagar tanto”.

El asesor del izquierdista insistió y le dijo al burgomaestre que “vamos a hacer seguimiento para que salga, Bermejo va a mover y apoyar bastante”.

Llegó el mes de agosto y también un decreto supremo firmado por Pedro Castillo en el cual la municipalidad de La Unión recibía 14 millones de soles de presupuesto para obras. El alcalde Ipanaqué tenía que cumplir con lo acordado.

La entonces autoridad de La Unión viajó a Lima para conversar directamente con Bermejo porque “mucho le estaban presionando para que pague el dinero comprometido”.

Jaime Jara recibió al beneficiado en el despacho del congresista, algo que efectivamente sucedió, como consta en los registros.

Luego de la visita a Lima, al alcalde lo seguían presionando. Ipanaqué no quería cumplir. Yul Valdivia le propuso adelantar el 50% de lo acordado.

Pero el burgomaestre alegó que aún no tenía el dinero y solo podía entregar 40 mil soles.

Es así que Valdivia consiguió que Ipanaqué le entregue “40 mil soles en un sobre manila”.

El colaborador eficaz le relató al Equipo Especial que “horas más tarde, Yul Valdivia se va a la casa de Guillermo Bermejo en Surco (...) al llegar le lla-



Yul Valdivia se fotografió con el recién casado Bermejo en la lujosa boda celebrada en un exclusivo hotel de Cieneguilla.

ma por teléfono y le dice ‘cumpa estoy afuera de tu casa’.

Al salir Bermejo, Valdivia le hace la entrega del sobre manila con los 40 mil soles, y el congresista respondió ‘no seas pendejo cumpa, el chato Jara es el encargado’ haciendo referencia que el dinero debía ser entregado a Jaime Jara”, relató el colaborador eficaz 29-2023 del Equipo Especial.

Valdivia cumplió la orden de Bermejo y finalmente el dinero se lo entregó a Jaime Jara en su casa de San Juan de Lurigancho.

Otro colaborador confirma que el alcalde Ipanaqué entregó los 40 mil soles para Bermejo y otros 10 mil soles para Valdivia por cumplir con los mandatos.

#### EL MATRIMONIO OLVIDADO

“Reto a la Fiscalía que demuestre que el señor Valdivia es asesor mío”, dijo un amenazante Guillermo Bermejo el 17 de agosto, el día que el Equipo Especial de la Policía y Fiscalía capturó a sus dos asesores por el caso Los Operadores de la Reconstrucción.

Yul Valdivia, asesor negado del congresista Guillermo Bermejo, lo habría delatado ante el Ministerio Público, después de las declaraciones que dio el legislador de izquierda.

Yul Valdivia llegó a la boda reservada del congresista el año pasado.

El testimonio de Valdivia —que ya se encuentran en el despacho del juez Leodan Cristóbal Ayala— no es el de una simple “persona que jamás ha trabajado en mi despacho”, como lo calificó el parlamentario Bermejo durante una entrevista en los medios de comunicación, sino del “cumpa” del legislador, sobrenombre que utilizaban Yul Valdivia y el congresista cuando se comunicaban entre sí, según documentos de la Fiscalía.

Valdivia incluso entregó

una foto (ver imagen en blanco y negro) para demostrar su íntima amistad, en la lujosa y reservada boda de Bermejo celebrada en junio de 2022 en un exclusivo hotel de Cieneguilla, en Lima.

Con este material y más elementos, el Equipo Especial le demuestra al magistrado Cristóbal que Valdivia es parte del entorno más cercano del ex-hombre de Perú Libre.

#### TENGA EN CUENTA

Ayer se dio inicio a las audiencias de prisión preventiva por 36 meses contra Jaime Jara, uno de los asesores de Guillermo Bermejo, entre otros investigados.

Durante la sesión, el juez a cargo desestimó el pedido de inmediata libertad que pidió la defensa de Jara y programó emitir resolución el lunes 11 de septiembre.

(PERU21.PE)



# Fiscalía Incauta Propiedades Vinculadas a Exalcalde de Huacachi por presunto Lavado de Activos



**Fiscales y Policía Nacional allanan bienes relacionados al exburgomaestre de Huacachi-Huari, -incluyendo terrenos y propiedades en múltiples provincias, en una operación que destapa un presunto entramado de lavado de activos- Filoter Montalvo.**

**También se hallaron balas de corto y largo alcance**

El Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz ha liderado un operativo que ha dejado al descubierto una red de supuesto lavado de activos relacionada al exalcalde de la Municipalidad Distrital de Huacachi-Huari, Filoter Américo Montalvo Espinoza.

## RECURSOS ILÍCITOS

El exburgomaestre, quien ocupó el cargo en tres periodos distintos (1996-2002, 2007-2012, 2015-2018), ha sido objeto de una investigación que ha revelado la presunta adquisición de propiedades y bienes a través de recursos ilícitos.

## ALLANAMIENTO CON RESULTADOS CONTUNDENTES

El allanamiento y la incautación de bienes llevados a cabo por un equipo conjunto de fiscales, personal administrativo y apoyo policial de la PNP, han arrojado resultados contundentes.

Entre los bienes confiscados a favor del Estado se encuentra un terreno rústico denominado "Obregón Pampa", ubicado en el sector de Yuracoto, distrito de Caraz, con una extensión de 1064 metros cuadrados.

En el interior de esta propiedad se descubrió una construcción de dos pisos, que presuntamente habría sido financiada mediante lavado de activos por parte del exalcalde Montalvo Espinoza.

Además del terreno y la construcción mencionados, se llevaron a cabo allanamientos simultáneos en diversos inmuebles en distintas provincias, todos relacionados al exburgomaestre.

## DINERO EN EFECTIVO, DOCUMENTOS, CHUEQUES, EMPRESAS Y SELLOS OFICIALES

Durante estos procedimientos, se incautaron sumas considerables de dinero en efectivo, documentación relevante de adquisición de inmuebles, constitución de empresas y sellos oficiales.

Asimismo, se encontraron cheques y chequeras, lo que sugiere una posible manipulación financiera.

El operativo también reveló hallazgos inquietantes, como la presencia de balas de corto y largo alcance en algunos de los inmuebles allanados, a pesar de que el exalcalde no tenía licencia para portar armas.

## ALLANAMIENTO PERFORANDO PAREDES Y VENTANAS

Además, se detectó cierto grado de obstaculización por parte de Montalvo Espinoza y sus allegados al intentar ocultar y eliminar pruebas cruciales para la investigación. Esto condujo a la realización de trabajos de perforación en paredes y cortes de marcos de ventanas para extraer la información oculta.

Todas estas acciones fueron ejecutadas con la debida autorización del Juzgado de Investigación Preparatoria de Huari, en el marco de la investigación que se sigue por el delito de lavado de activos contra el exalcalde. El requerimiento fiscal de allanamiento, incautación y otras medidas permitió recopilar información vital que será crucial en el proceso legal contra esta exautoridad local.

(Ronald Montoro Y. con datos de Huaraznoticias)



INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo  
Letras: *Vinhuaco*

21

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

## DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINA MARILU II  
Código: 11-00035-23  
Fecha y hora de presentación: 06/06/2023, 11:36  
Hectáreas: 300  
Titular: INVERSIONES GENERALES SIRAMA S.R.L.

Distrito(s): CHACAS / SAN LUIS  
Provincia(s): ASUNCION / CARLOS FERMIN FITZCARRALD  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 988	246
2	8 987	246
3	8 987	245
4	8 986	245
5	8 986	244
6	8 988	244

Lima,  
14 AGO. 2023



*Carif*  
MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMBARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET  
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.  
Lima, 30 AGO. 2023  
JEANNETTE FLUKER ARCE  
CERTIFICADOR  
R.D. N° 003-2023-INGEMMET/GG-OA

## Policía ha recibido 2 o 3 denuncias de extorsiones por préstamos "gota a gota"



### Coronel PNP Javier Camones reitera pedido a las víctimas de estos hechos a presentar sus denuncias

El jefe de la División Policial Chimbote, coronel PNP Javier Camones Calvo, informó que han recibido 2 o 3 denuncias

de víctimas de extorsiones por préstamos de dinero en la modalidad "gota a gota".

Estas denuncias han sido presentadas en los últimos 15 días. El pasado 16 de agosto, el jefe de la Policía de Chimbote informó a través de RSD que ninguna víctima de esta modalidad había formulado denuncias.

"Estamos realizando operativos con la Policía de Extranjería y unidades especiales para controlar estas actividades ilícitas, pero invocamos a la población que sea víctima de estos hechos que haga la denuncia", refirió el oficial Camones Calvo. También informó que la División de Investigación Criminal de la Policía de Chimbote tiene un nuevo jefe y se trata del Comandante PNP Fortunato Ñoque Pajuelo, en cumplimiento a una disposición del comando nacional. Camones dio estas declaraciones al culminar las actividades protocolares en el día de Santa Rosa de Lima, patrona de la Policía Nacional del Perú. Previamente él y su comando participaron de una misa y procesión. (R.M. - RSD Noticias).



## Hidrandina

### CORTE PROGRAMADO

Hidrandina comunica a sus clientes y público en general, con la finalidad de realizar trabajos en relación a la obra: "Mejoramiento del servicio de distribución de energía eléctrica del AMT HRZ284 - SET Huaraz en los distritos de independencia y Huaraz de la Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash", se restringirá el servicio eléctrico según el siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	ALIMENTADOR	DISTRITO / PROVINCIA	SECTORES
Domingo 03 de setiembre del 2023	7:00 a.m a 05:30 p.m	<b>Alimentador HRZ284</b>	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Quinuacochoa, Los Alisos, Los Quenuales, Shancayan, Los Eucaliptos, San Martin de Porras, Centenario, Nicrupampa, Nuevo Progreso, Horacio Zevallos, Jose Olaya, Nueva Florida, Unchus, La Florida, Antaoco, Cantu y anexos
	7:00 a.m a 05:30 p.m	<b>Alimentador HRZ285</b>	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Nicrupampa, Mezapatac, El Pinar, Marian, Cachipampa, Rivas

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, seguridad pública y evitar accidentes en la zona.

Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.



Facebook messenger  
/Hidrandina

Twitter  
@AgenteServiluz

Whatsapp  
948327474

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CRUCIFIJO 23  
Código: 01-01327-23  
Fecha y hora de presentación: 29/05/2023, 15:40  
Hectáreas: 200  
Titular: EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C.  
Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 850	184
2	8 848	184
3	8 848	183
4	8 850	183

Lima, 01 AGO. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: PARAMONGA 05  
Código: 01-02215-20  
Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00  
Hectáreas: 800  
Titular: NEXA RESOURCES PERU S.A. A  
Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 841	183
2	8 837	183
3	8 837	181
4	8 841	181

Lima, 14 AGO. 2023



*Caruf*

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

# Policía de Tránsito libera zonas tomadas por combis informales



**La presencia de la policía de tránsito, busca terminar el caos vial y la competencia desleal cobra vida mientras la**

**comunidad espera un cambio perdurable en el paisaje urbano.**

Con el objetivo de restaurar el orden y la seguridad vial en la provincia, han puesto en marcha una operación que apunta directamente a los puntos neurálgicos de caos: el Jr. Comercio y el



puente del mismo nombre.

Durante mucho tiempo, estas áreas habían sido tomadas por las combis informales que prestaban servicios en el callejón de Huaylas. La competencia desleal por los pasajeros y la falta de regulación habían generado situaciones de conflicto y peligro. Además, este accionar ilegal afectaba a los transportistas formales que cumplen con todas las nor-

mativas.

Ahora, los esfuerzos de la Policía de Tránsito están dando frutos tangibles. Las zonas antes abarrotadas y caóticas están experimentando una transformación palpable.

Los agentes han logrado despejar el espacio de las combis informales y están aplicando medidas para asegurar que estas áreas se mantengan libres de competencia ilegal. (Huaraznoticias)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours S.R.L.**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## INDECOPI investiga a 7 empresas turísticas por ofrecer paquetes turísticos a Parón



cumplimientos de las empresas, el Indecopi evalúa la presunta responsabilidad de las agencias de viaje y turismo respecto al cumplimiento de lo señalado en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, específicamente al deber de idoneidad (cumplimiento de lo ofrecido) y seguridad de los servicios que

**Con el objetivo de proteger la idoneidad de los servicios turísticos, así como la integridad física y la salud de los turistas que viajan a la región Ancash.**

Ante el cierre temporal de diversos atractivos turísticos ubicados en la Quebrada Parón, en el Parque Nacional Huascarán, debido al riesgo de desborde de la laguna del mismo nombre, la Oficina Regional del Indecopi en Huaraz (ORI Huaraz) supervisó a proveedores del sector turismo para verificar que no ofrezcan sus

servicios hacia este espacio natural y garantizar el respeto a los derechos de idoneidad, seguridad e información adecuada de los visitantes.

Al respecto, la ORI Huaraz inició investigaciones preliminares a siete agencias de viaje y turismo, cinco de las cuales comercializaron paquetes turísticos con destino a la laguna Parón, a pesar de la restricción establecida por la jefatura del Parque Nacional Huascarán, que emitió un comunicado para proteger la integridad física y la salud de los visitantes en atención a un informe del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Ante los mencionados in-

ofrecen en el mercado.

Cabe precisar que los prestadores de servicios están obligados a cumplir las garantías legales, lo cual incluye acatar las normas sectoriales en materia de servicios turísticos.

Es importante aclarar que el Indecopi no es una institución sectorial, por lo tanto, no le compete prohibir o brindar autorizaciones para realizar actividades turísticas en ninguna locación. Sin embargo, el Indecopi vela por el cumplimiento de las garantías legales como estándar de idoneidad y seguridad en la prestación de los servicios.

(Luis Hermoza Gloria - Ancash Noticias)

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607  
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884  
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149  
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986  
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230



# Huaraz: «Deslizamientos están relacionados a riesgos en la laguna Parón»

El especialista del PNH (Parque Nacional Huascarán) Jonatan Castillo Haro, informó esta mañana que han recibido, durante el domingo 27 y lunes 28 de agosto, la alerta de dos huacos a casi 200 metros de la laguna Parón, en una zona conocida como el área de desfoque que se tiene del nevado Hatun Raju. Frente a ello, como medida, indicó que el ingreso a la laguna Parón, se encuentra restringido.

“Esto sucedió el día domingo, el día lunes hemos tenido en la mañana también otro deslizamiento más fuerte que ha comprometido casi 20 metros de la de la vía ya llegando a la laguna Parón; entonces esas son las dificultades que se han presentado durante el día domingo y lunes», recalcó. Advirtió que de acuerdo a los informes de Inaigem y ALA estos deslizamientos se encuentran relacionados a filtraciones y a un posible

riesgo muy alto de la laguna. “Es lo que ya nos habían advertido, esta es una primera manifestación de lo que de l dice justamente estos informes; para lo cual nosotros oportunamente hemos informado sobre las restricciones que se tienen de la actividad turística en la zona; felizmente estos huacos no han afectado a los visitantes que bueno, imprudentemente a veces están llegando, entonces lo cual nosotros volvemos a

exhortar es que no hay actividad turística en la zona”, refirió. Castillo Haro, que en una mesa técnica se ha tratado estos puntos correspondientes a los probables riesgos que implica a toda la morrena que se está moviendo. “Entonces ya seguramente van a alcanzar el acta de lo que hemos firmado todas las instituciones donde establecemos que todavía que es una zona de riesgo y que tanto los comunicados y las restricciones sigan vigentes, hasta que, tanto Inaigem y ALA seguramente defensa civil también van a emitir opinio-



nes correspondientes a que der ver bueno posiblemente el año que viene ya algunos accesos a la zona”, detalló. (Luis Hermoza -AN)

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Primera convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA PARA LAS IOARR CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2493523, 2493628, 2493656, 2493616 Y 2493536 PARA LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	29 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones:	del 29 de agosto de 2023.
Correo: <a href="mailto:logisticasjian@pj.gob.pe">logisticasjian@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Absolución de consultas y observaciones	31 de agosto de 2023
Presentación de ofertas:	01 de septiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:** Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

- Importante:**
- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
  - Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
  - Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
  - En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
  - Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

**Enlace a Especificaciones Técnicas:**  
[https://drive.google.com/file/d/1nm-20c3X3e6Rs-Y6DajKFVLTz1WR5yV/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1nm-20c3X3e6Rs-Y6DajKFVLTz1WR5yV/view?usp=drive_link)

**Enlace a los Anexos 05 y 06:**  
[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBdvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtppof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBdvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtppof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Primera convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL LUDICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL COMO HERRAMIENTA PARA LAS ENTREVISTAS DE TOMA DE OPINION A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCESO JUDICIALES DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	29 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones:	del 30 al 31 de agosto de 2023.
Correo: <a href="mailto:logisticasjian@pj.gob.pe">logisticasjian@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	01 de septiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:** Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

- Importante:**
- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
  - Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
  - Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
  - En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
  - Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

**Enlace a Especificaciones Técnicas:**  
[https://drive.google.com/file/d/1x9iFGEEHOYqwtphvZgr6Lv02Fctbyoof/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1x9iFGEEHOYqwtphvZgr6Lv02Fctbyoof/view?usp=drive_link)

**Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:**  
[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBdvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtppof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBdvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtppof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## FIMSAC

### NEW GENERATION

# TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

# Detienen a piloto que entregó fusiles AK-47 que Fujimori y Montesinos vendieron a las FARC

**Una investigación de La República reveló que Alberto Fujimori y su asesor, Vladimiro Montesinos, estaban involucrados en una operación secreta para dotar de armas a las FARC. El detenido, Dmytro Chorny, quien será extraditado al Perú, tripuló el avión desde donde se lanzaron en paracaídas las armas para la guerrilla colombiana.**

Por: Ricardo Mc Cubbin - larepublica.pe)

Este martes 29 de agosto, fue capturado por la policía de Albania el ciudadano ucraniano Dmytro Chorny, quien era buscado por la justicia peruana, que lo condenó a 25 años de prisión por tráfico de armas y otros delitos, informó la agencia EFE. Chorny fue parte de la tripulación de la aeronave rusa Ilyushin IL-76 que recogió los fusiles AK-47 vendidos por Jordania al Ejército peruano, pero el armamento fue lanzado en paracaídas en territorio controlado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en 1999.

Como se recuerda, el 21 de agosto de 2000, Alberto Fujimori, su asesor y jefe de facto del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Vladimiro Montesinos, junto con la cúpula militar, presentaron una conferencia de prensa en Palacio de Gobierno para exponer una supuesta operación de inteligencia llamada 'Plan Siberia' que desbarató una mafia de peruanos y extranjeros dedicada al tráfico de armas.

Sin embargo, días después, una investigación de La República reveló que el plan fue un fraude, ya que los detenidos eran parte de una operación secreta de Fujimori y Montesinos para dotar de armas a las FARC, la agrupación extremista que asesinó a civiles y militares colombianos durante décadas.

Esta información fue confirmada a este medio por el empresario de armas de origen libanés Sarkis Soghanalian, quien vendió los fusiles y vino a Lima a reunirse con el ex-mandatario, el ex-asesor y la cúpula militar.

En el 2000, Alberto respaldó el falso logro del SIN e intentó encubrir a Montesinos. No obstante, en su declaración a las autoridades, Vladimiro confirmó que la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) fue la que entregó la información del contrabando de armamento al contralmirante Humberto Rozas Bonuccelli como parte de una supuesta conspiración para sacarlo del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN).

En el 2006, Vladimiro Montesinos fue condenado a 20 años de cárcel por facilitar y apoyar el tráfico de 10.000 fusiles AKM a la guerrilla colombiana de las FARC.

**¿CÓMO FUE LA CAPTURA DE DMYTRO CHORNY, TESTIGO CLAVE EN EL CASO DE CONTRABANDO DE ARMAS A LAS FARC?**



Chorny fue intervenido durante una operación que se realizó en coordinación entre la policía local de Kuka y la oficina de Interpol en Tirana. El hombre de 58 años intentó ingresar al país balcánico por el paso fronterizo de Morina, en Kosovo. De acuerdo a un comunicado de las fuerzas del orden de Albania, ya se han iniciado los primeros pasos para extraditar al arrestado a nuestro país. Por ello, los agentes de la Interpol Tirana se encuentran cooperando con sus pares de nuestro país para facilitar el proceso.

El ucraniano fue condenado en Perú a 25 años de cárcel por los delitos de tráfico de armas y "contra el Estado y la defensa nacional", informó EFE. El informe policial detalla que la orden internacional de captura fue emitida por la justicia peruana.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**  
**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**  
**COMMON RAIL BOSCH**

**COLEGIO**

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Paolo Guerrero cerca de superar récord de Claudio Pizarro y Jefferson Farfán con la Selección



**Paolo Guerrero sería tomado en cuenta por Juan Reynoso para los primeros partidos de la Selección Peruana en las Eliminatorias al Mundial 2026.**

Paolo Guerrero se encuentra vigente a cuatro

meses de cumplir 40 años.

El experimentado delantero se perfila como titular en LDU de Ecuador, que se alista para enfrentar este jueves a Sao Paulo en la vuelta de los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

En la ida, el equipo ecuatoriano ganó de local por 2-1.

Respecto a su actuali-

dad en la Selección Peruana, Guerrero estará -de no mediar inconvenientes- en la lista de convocados de Juan Reynoso para los choques ante Paraguay y Brasil por las Eliminatorias al Mundial 2026.

Es más, suena fuerte que el exjugador de Alianza Lima y Bayern Munich será el titular para ambos partidos luego de confir-

marse la baja de Gianluca Lapadula, que se operó del tobillo derecho.

Hay que indicar que en caso sea llamado para la fecha doble de las Eliminatorias, Guerrero se convertirá en el único jugador peruano que dispute seis Eliminatorias distintas.

Su primera convocatoria en las Eliminatorias fue tras el llamado de Paolo Autuori rumbo a Alemania 2006.

Posteriormente jugó en los procesos a Sudáfrica 2010, Brasil 2014, Rusia 2018 y Qatar 2022.

**PAOLO GUERRERO SUPERARÁ A CLAUDIO PIZARRO**

En caso se confirme su convocatoria, el goleador histórico de Perú superará a Claudio Pizarro, Roberto Palacios y a su amigo Jefferson Farfán, quienes

disputaron cinco Eliminatorias con la bicolor.

**BAJAS EN PERÚ Y BRASIL POR LAS ELIMINATORIAS**

Juan Reynoso afina detalles para definir su lista final de convocados de la Selección Peruana para enfrentar a Paraguay y Brasil, correspondiente a las dos primeras fechas de las Eliminatorias al Mundial 2026.

El DT nacional de 53 años dará a conocer al grupo de seleccionados este jueves a través de las redes sociales de la bicolor.

En esta nómina de convocados no figurarán Gianluca Lapadula que se encuentra en plena etapa de recuperación tras operarse del tobillo derecho.

Del mismo modo, no será incluido el central Carlos Zambrano, que se lesionó en el choque que afrontó Alianza Lima ante UTC a principios de agosto.

Sin embargo, no solo la Selección Peruana sufrirá ausencias en su plantel, ya que Brasil es uno de los más afectados en este aspecto.

Y es que Fernando Diniz no podrá utilizar a Éder Militao, que sufrió una rotura de ligamento cruzado anterior de su rodilla izquierda que lo marginará gran parte de la temporada con el Real Madrid.

Asimismo, el 'Scratch' tendrá que jugar sin Vinicius Junior, que se lesionó en el choque Real Madrid vs Celta, disputado el viernes pasado.

'Vini', que acusa una lesión en el músculo bíceps femoral derecho, será reemplazado por Raphinha, del Barcelona.

Y aunque la Confederación Brasil de Fútbol (CBF) no ha oficializado aún su desconvocatoria, Neymar por lesión también es una baja segura por la información que llega desde su nuevo club, Al Hilal.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE  
SEDE RECUIY ANCASH JR. LA UNION 181  
Secretario TOLEDO MAGUIÑA JORGE WHITMAN, Eusebio Digital  
Poder Judicial del Perú  
Fecha: 29/08/2023 12:43:27, Resolución JUDICIAL D. J. J. ANCASH RECUIY FIRMA DIGITAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00032-2023-0-0211-JP-CI-01

MATERIA : SUCESION INTESTADA

JUEZ : MACEDO ACHIC DELSY SILVIA

ESPECIALISTA : TOLEDO MAGUIÑA JORGE WHITMAN

DEMANDANTE : OLIVARES HUERTA, ADRIAN DAVID

**EDICTO - SUCESIÓN INTESTADA:** Juzgado de Paz Letrado de Recuay, EXP. N° 032-2023-CI, mediante resolución número 02, SE HA RESUELTO: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de VALERIANA HUERTA RAMIREZ VDA DE OLIVARES, identificada con DNI N° 08517212 en la vía de proceso no contencioso, interpuesto por ADRIAN DAVID OLIVARES HUERTA identificado con DNI N° 32643039, actuando a nombre propio y solicitando que se le declare como legítimo heredero conjuntamente con sus hermanos AQUILA TEODOSIA OLIVARES HUERTA, IRMA ALEJANDRINA OLIVARES HUERTA, MOISES EUSEBIO OLIVARES HUERTA, REBECA TARCILA OLIVARES HUERTA y LUZ TRINIDAD OLIVARES HUERTA. PUBLÍQUESE a costo del parte accionante un extracto de la solicitud y la presente resolución por un día (01), en el diario de mayor circulación de la localidad "Prensa Regional" o en el diario "Ya" además del Portal Web del Poder Judicial, a fin de que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, desde la publicación se apersonen quienes se consideren herederos acreditando su calidad de tales con la copia certificada de su acta de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración judicial de filiación conforme a lo dispuesto por los artículos 833° y 834° del Código Procesal Civil. Recuay, 28 de agosto del año 2023

  
ROLANDO BAYONA GAMARRA  
ABOGADO  
C.A.A. 1198

## CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, JUEGOS DIDÁCTICOS, PRODUCTOS MOTIVACIONALES Y OTROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS LÚDICAS PARA NIÑOS, DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	29 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticasjan@pj.gob.pe">logisticasjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 30 al 31 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	01 de septiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

### Enlace a Especificaciones Técnicas:

[https://drive.google.com/file/d/1fijQfGdJnj3GpJNEwKhdXoLOqyPA4/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1fijQfGdJnj3GpJNEwKhdXoLOqyPA4/view?usp=drive_link)

### Enlace a los Anexos 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gKTnPVd65OLIFyBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&ouid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gKTnPVd65OLIFyBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# No era Cueva: Ricardo Gareca reveló quién debió patear el penal en el Perú vs Dinamarca

Ricardo Gareca, exentrenador de la Selección Peruana, también admitió que le costó volver a la competencia a nivel de clubes tras tomar el banquillo de Vélez Sarsfield.

Ricardo Gareca, exentrenador de la Selección Peruana, también admitió que le costó volver a la competencia a nivel de clubes tras tomar el banquillo de Vélez Sarsfield.

Ricardo Gareca será recordado como el entrenador que llevó a la Selección Peruana a un Mundial después de 36 años.

El 'Tigre' dirigió a la bicolor por siete años y estuvo cerca de clasificar también a la bicolor para Qatar 2022.

En el programa Equipo F de ESPN, Gareca habló nuevamente de su paso por la Selección Peruana.

En esta ocasión dio a conocer que Christian Cueva no era el encargado de ejecutar el penal en el choque ante Dinamarca en Rusia 2018.

Recordemos, que Cueva erró al desviar su remate desde los doce pasos cuando tuvo al frente al arquero danés Kasper Schmeichel. Una chance que fue clave en la derrota por 1-0 ante el combinado europeo.

"Nosotros perdimos 1-0 con Dinamarca y tuvimos un penal en el primer tiempo, Jefferson Farfán prácticamente era el encargado de patear el penal.

Si llegábamos a hacer el gol y clasificábamos... viste que era muy difícil hacer un gol en un Mundial y al otro partido saliera", señaló Gareca que reveló que Jefferson Farfán era el elegido para ejecutar el penal.

Luego de su etapa entre 2015 a 2022, Gareca

decidió poner punto final a su paso por la Selección Peruana tras la derrota ante Australia en el repechaje.

Selección Peruana

A punto del inicio de las Eliminatorias: los jugadores con más minutos del ciclo de Juan Reynoso

Óscar Ruggeri llena de elogios a Paolo Guerrero y dice que es "uno de los mejores delanteros" del mundo

Gareca sobre Vélez

Ricardo Gareca admitió que le costó volver a dirigir a nivel de clubes tras siete años como entrenador de la Selección Peruana.

"Venía con mucha continuidad en Perú, pero un trabajo diferente. Y retomar el día a día en Vélez, que fue algo repentino, me costó. Encima un club bastante especial, por los cinco años que había vivido ahí.

Me costó el timing del día a día con el jugador,



porque en la Selección quizás los veía cada dos meses, los citaba y estábamos todos en lo mismo, y retornar al día a día me costó", indicó.

En medio de malos resultados, Gareca anunció en junio pasado su salida de Vélez Sarsfield, club donde llegó para su segunda etapa como DT. Sin embargo, las cosas no le salieron como tenía pensado.

Gareca dirigió a Vélez en 12 partidos con un saldo de una victoria, siete empates y cuatro derrotas, así alcanzó una baja efectividad de 27.77%.

## La contundente respuesta del técnico de Paraguay a Juan Reynoso sobre localía en Ciudad del Este

DT de Perú, se refirió a la localía de Paraguay en Ciudad del Este y manifestó que ambos equipos serán visitantes. Barros Schelotto le contestó.

A ocho días del partido entre Perú vs. Paraguay, por la primera fecha de las Eliminatorias al Mundial 2026, el entrenador de la 'Albirroja' brindó una conferencia de prensa en la que aprovechó para enviarle un mensaje a Juan Reynoso.

El DT de la Selección Peruana, en la conferencia de prensa que brindó en Videna el pasado viernes 25 de agosto, se refirió a la localía de su rival en Ciudad del Este. "Ambos vamos a ser visitantes.

Es una cancha donde el balón no corre, no fluye como gustaría. Esto es Eliminatoria. Una guerra de estrategias, de situaciones, mientras menos información intentemos transmitir, vamos a estar más protegidos".

Ahora, Guillermo Barros Schelotto aprovechó para responderle al estratega de la 'Bicolor', mostrándole su disconformidad con lo expresado. Asimismo, aseguró que habrá un buen recibimiento a la visita.

"No coincido en eso, de hecho leí la nota y dos cosas quiero decir respecto a lo que dijo Juan Reynoso. Tenemos la libertad y la autonomía de elegir dónde jugar y así lo hacemos.

Que venga tranquilo, va a ser una fiesta del fútbol, los vamos a recibir como hermanos. Va a ser un partido de fútbol y ganará el mejor, pero los vamos a recibir como nadie espera recibir a la gente de Perú, como nunca, que se queden tranquilos", mencionó.

El director deportivo, Justo Villar, también dio su punto de vista: "No coincido porque vamos a jugar



en casa. Ciudad del Este es nuestra casa. Estamos en nuestro país, vamos a ser locales. Así como nos hacen sentir visitantes, también la gente lo hará sentir de esa manera, a nosotros locales y al que viene visitante, pero dentro del marco de una fiesta".